

Condiciones de ensayo para el Registro de Variedades Comerciales (Remolacha)

Referencia legal:

Noviembre 2023

Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.

Fechas y entregas de material (Remolacha)

Fechas:

	Remolacha de otoño	Remolacha de primavera
Solicitud	Hasta 1 de septiembre	Hasta 15 de enero
Entrega de material	Hasta 15 de septiembre	Hasta 31 de enero

Las fechas deben ser cumplidas. En caso de incidencia, es preceptivo comunicar previamente motivando las causas que impidan la entrega en fecha para en su caso aceptar o no el material.

Cantidad de material: (Cada año)

- Valor Agronómico: 1 U de semillas (aprox. 10 kg)

La semillas solo podrán ser tratadas con los productos y las cantidades autorizadas en el Registro de Productos Fitosanitarios.

Dirección de envío del material:

- **Valor Agronómico:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Carretera de la Coruña, km 7,5. 28040 Madrid.

Características de los ensayos y criterios de evaluación

“Los ensayos de valor agronómico o de utilización tendrán una duración mínima de dos ciclos consecutivos teniendo como finalidad realizar un estudio completo de la aptitud agronómica o de utilización de las variedades candidatas”.

“Cuando una variedad mostrara graves deficiencias en los resultados obtenidos en los ensayos de primer año, la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades correspondiente podrá proponer la no continuación de los mismos, lo que podrá motivar la resolución desestimatoria del procedimiento”.

Diseño experimental de los ensayos

- Bloques completos (<16 variedades) o látices generalizados (>16 variedades).
- 4 repeticiones.
- Parcelas de 6 m²

Criterios de elección de las localizaciones de los ensayos:

Las ubicaciones se corresponderán con las provincias de mayor representatividad del cultivo a nivel nacional, para ello, se tomarán datos de:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. (ESYRCE)
- Datos de declaraciones de la PAC (FEGA).

Número de ensayos por campaña:

CULTIVO	Nº DE ENSAYOS
Remolacha de otoño	5
Remolacha de primavera	7

Criterios de elección de los testigos

1. Se emplearán variedades inscritas en el RVC de España. (Si no existen variedades en el RVC de España para algún caso concreto, se incluirán variedades de Catálogo Europeo).
2. Se corresponderán con las variedades más certificadas en España.
3. En caso de no disponer de datos de certificación, se tomarán las variedades más sembradas según declaraciones PAC para cultivos en los que sea obligatorio la declaración de la variedad.

Caracteres vegetativos a evaluar/ Otras incidencias

- Densidad de plantas (DPLS).
- Número de plantas espigadas (ESP).

Patologías y plagas a evaluar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA
CERC	CERCOSPORA	%
ESCL	ESCLEROCIO	plantas/parcela
LEPR	LEPRA	plantas/parcela
OIDI	OIDIO	%
PODR	PODREDUMBRE	plantas/parcela
PAT1	OTRA PATOLOGÍA OBSERVADA	plantas/parcela

Parámetros de rendimiento

- Rendimiento en t/ha (RTO).

Parámetros de calidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
ALPH	NITRÓGENO ALFA-AMINO	mmol/100 g
AZRE	AZÚCAR REDUCTOR	g/100 g
K	CONTENIDO EN POTASIO	mmol/100 g
NA	CONTENIDO EN SODIO	mmol/100 g
POLZ	POLARIZACIÓN	%
AZHA	AZÚCAR POR HECTÁREA	t/ha
IEA	ÍNDICE ECONÓMICO AGRICULTOR	t 16º/ha

Criterios para la inscripción de una variedad en el Registro (Remolacha)

La decisión de inscripción o rechazo, recae en la Comisión Nacional de Evaluación de Remolacha, como órgano colegiado, de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

En base ello, cada solicitud/variedad deberá:

1. Superar los Ensayos de Valor Agronómico. Es decir, obtener un valor de azúcar por hectárea (AZHA) ≥ 102 sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.
 - Las variedades podrán presentarse para la siembra de otoño o la de primavera. En caso de querer ensayar la variedad en ambas épocas, o bien cambiar de una época a otra, deberá comunicarse previamente.
 - Se establecen baremos a superar de AZHA reducidos para aquellas que posean características especiales y tengan interés agronómico.

TOLERANTES A RIZOMANIA	TOLERANTES A ESPIGADO	TOLERANTES A RHIZOCTONIA	TOLERANTES A NEMATODOS	TOLERANTES A ENFERMEDADES FOLIARES	TOLERANTES A ESCLEROCIO	TOLERANTES A HERBICIDAS
AZHA ≥ 102	AZHA ≥ 95	AZHA ≥ 90	AZHA ≥ 100	AZHA ≥ 100	AZHA ≥ 90	AZHA ≥ 95

Enlaces a la web del MAPA/Contacto.

Cuestiones Generales

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/reg-de-variedades-comerciales/>

Solicitudes y Formularios

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/solicitudes-y-formularios/>

Fichas de DHE y VA de las variedades inscritas en el Catálogo Nacional del RVC de España

<https://www.mapa.gob.es/app/regVar/BusRegVar.aspx?id=es>

Email: bnz-oevsemillas@mapa.es / csanz@mapa.es / dgrojo@mapa.es